

EL P.U ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LÍDER DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL INDERSANTANDER

HACE CONSTAR:

Que en la Sede Electrónica del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander con el URL <https://www.indersantander.gov.co/> dentro del marco de directrices de accesibilidad web, cumple con la normatividad vigente en lo relacionado con los siguientes items:

1. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
2. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
3. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
4. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
5. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
6. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de en: formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las Entidades Públicas, disponible https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).
7. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

LUDWING ARIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
P.U Área Administrativa y Financiera

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó -Técnica	Jhan Ramírez Navarro	CPS-TIC	
Revisó -Técnica	Erika Lizeth Ariza Pinto	CPS-MIPG	
Aprobó- Técnica	Ludwing Ariel Hernández Rodríguez	P.U Área Administrativa y Financiera- Jefe de TH.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Directora